

ACTA No. 3 DE 2025
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE PERSONAL

LUGAR: Virtual
FECHA: 17 de febrero de 2025
HORA: 9:00 a.m.

Asistentes:

Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General
Jaime Gavilán Vallejo, Secretario Privado delegado por el señor Contador General de la Nación
Sandra Yamile Endo Barrera, Asesor
Luz Alexandra León Lozano, Profesional Especializado
Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Definición desempate en el tercer lugar de la Lista de Elegibles de la OPEC 169935

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Una vez realizada la lectura de los integrantes del Comité, se evidencia que existe quórum deliberatorio y decisorio, por lo que se continúa con el orden del día.

2. Definición desempate en el tercer lugar de la Lista de Elegibles de la OPEC 169935 Auxiliar administrativo – 4044-17

La Dra. Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales informa a la Comisión de Personal que, en relación con el empate en el tercer lugar de la Lista de Elegibles de la OPEC 169935, se recibió respuesta por parte de las dos elegibles mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2025.

De acuerdo con los soportes suministrados, que fueron remitidos por correo electrónico a los miembros de la comisión en la citación a reunión extraordinaria, se define el desempate de la siguiente manera:

Empleo: OPEC N° 169935 - Auxiliar administrativo – 4044-17

Posición	Puntaje	Elegible	Cédula
3	75.99	YURLEY ADRIANA SÁNCHEZ GODOY	1030675153
3	75.99	MARIA YINCY GONZALEZ RODRIGUEZ	53064557

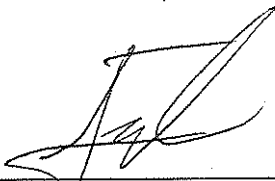
Criterios del desempate:

Criterio	YURLEY ADRIANA SÁNCHEZ GODOY	MARIA YINCY GONZALEZ RODRIGUEZ
Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.	NO	NO
Con quien ostente derechos en carrera administrativa, en cualquier entidad cuyo sistema de carrera sea administrado y vigilado por la CNSC.	NO	SI
Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.	NO	NO
Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados numeral 3 del artículo 2° la Ley 403 de 1997, o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.	SI	NO
Con quien haya realizado la Judicatura en las casas de justicia o los centros de conciliación públicos o como asesores de los conciliadores en equidad, en los 5 Establecidas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, recopiladas en el artículo 2.2.5.2.1. del Decreto número 1083 de 2015 6 Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad - SIMO- Módulo ENTIDADES (SIMO - ROJO). términos previstos en el inciso 2° del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010, o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.	N/A	N/A
Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias funcionales.	Sin información disponible	Sin información disponible
Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.	Sin información disponible	Sin información disponible
Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.	Sin información disponible	Sin información disponible
La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.	N/A	N/A
Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la citación de los interesados, de lo cual se deberá dejar la evidencia. En caso de existir norma especial que regule esta materia, se dará su aplicación preferente para surtir el trámite de desempate entre elegibles.	N/A	N/A

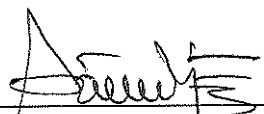
Al analizar en orden el cumplimiento de los criterios de desempate, en el segundo criterio "Con quien ostente derechos en carrera administrativa, en cualquier entidad cuyo sistema de carrera sea administrado y vigilado por la CNSC", el empate se define a favor de la elegible MARIA YINCY GONZALEZ RODRIGUEZ identificada con C.C. No. 53064557, quien para el efecto suministró certificación laboral del Departamento Administrativo de la Función Pública del 7 de febrero de 2025, en la que hace constar que "...revisada la historia laboral de la servidora MARIA YINCY GONZALEZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 53.064557, se constata que presta sus servicios al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, vinculada en CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, desde el 09 de julio de 2024, desempeñando el empleo de SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210, GRADO 16, en el Grupo de Gestión Contractual de la planta de personal de Función Pública".

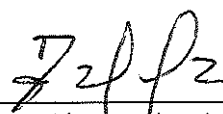
Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a votación de la comisión la decisión de definir el empate del tercer lugar de la Lista de Elegibles de la OPEC 169935 Auxiliar administrativo - 4044-17 a favor de MARIA YINCY GONZALEZ RODRIGUEZ identificada con C.C. No. 53064557, lo cual es aceptado por unanimidad por parte de la Comisión de Personal.

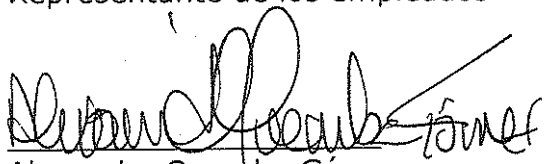
Agotada la agenda, siendo las 9:30 a.m., se da por terminada la reunión No. 3, Extraordinaria, de la Comisión de Personal.


Freddy Armando Castaño Pineda
Secretario General


Jaime Gavilán Vallejo
Secretario Privado


Sandra Yamile Endo Barrera
Representante de los empleados


Luz Alexandra León Lozano
Representante de los empleados


Alexandra Quemba Gómez
Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales